

Huancavelica, 23 de enero del 2023

OFICIO N° 015 -2023 -MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señora:

YUDITH ISABEL RODRIGUEZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

Presente. -

Asunto : Caso N° 0101-2022-CTVC/HVC

Referencia: OFICIO N° 0077-2022-CTVC-HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0101-2022-CTVC/HVC, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del C.G. “SUMAQ HUYWAY WAWA”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “SUMAQ HUYWAY WAWA” del SAF, reconocido con RDE N° 2058-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Quito Arma, provincia de Huaytará de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera presencial a 90 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMO A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIONES DE CUENTA EN LOS ÚLTIMO 6 MESES DE ESTE AÑO.

Al respecto, el señor HUARCAYA FLORES WUILLIAMS ANIBAL – presidente del Comité de Gestión, refiere que, en los últimos 6 meses NO llegaron a informar a las autoridades locales, organizaciones de bases, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.”

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más” (versión 02) y sus procedimientos adjuntos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000344-2022-MIDIS/PNCM-DE, del numeral 4.4.3 literal A. Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

A8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto crítico se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico, efectivamente como menciona CTVC no se le informó a las autoridades locales, organizaciones de bases, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y usuarios. Realizar por lo menos dos veces al año la rendición de cuentas de su gestión.

Medida correctiva:

- A la fecha los miembros de la Junta Directiva, con la asistencia técnica del Acompañante Técnico informaron a la población los avances, resultados y rendición de cuenta, de fecha 12 de diciembre del 2022, se presenta fotografías y acta, tal como se muestra en las evidencias (**Anexo 01**)

Medida Preventiva:

- Fortalecer las capacidades de los Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 0101-2022-CTVC/HVC, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

- Evidencia Anexo 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

Evidencia

ANEXO 01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTA A LA COMUNIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

ACTA DE REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA A LA COMUNIDAD

1

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBRO
Arts. 112 - 116 - Decreto Leg. N° 1849

LEGALIZACIÓN N° (0804-2019)

NOMBRE DEL LIBRO libro de Actas N. 02

CORRESPONDIENTE AL Comité de Gestión "SUNAG HUYWAY WAWA"

Provincia de Huancavelica, Distrito de Guto, Ayra - Sanconcha - Se

OBJETO DEL LIBRO legaliza el presente por celebrarse del libro N. 01

(res. leg. 03-02-2016) (Res. 0087-2016) N. Y

N° DE FOLIOS 200 folios simples de la 200 y SELLADOS

HUANCAMELICA 30 NOV 2019

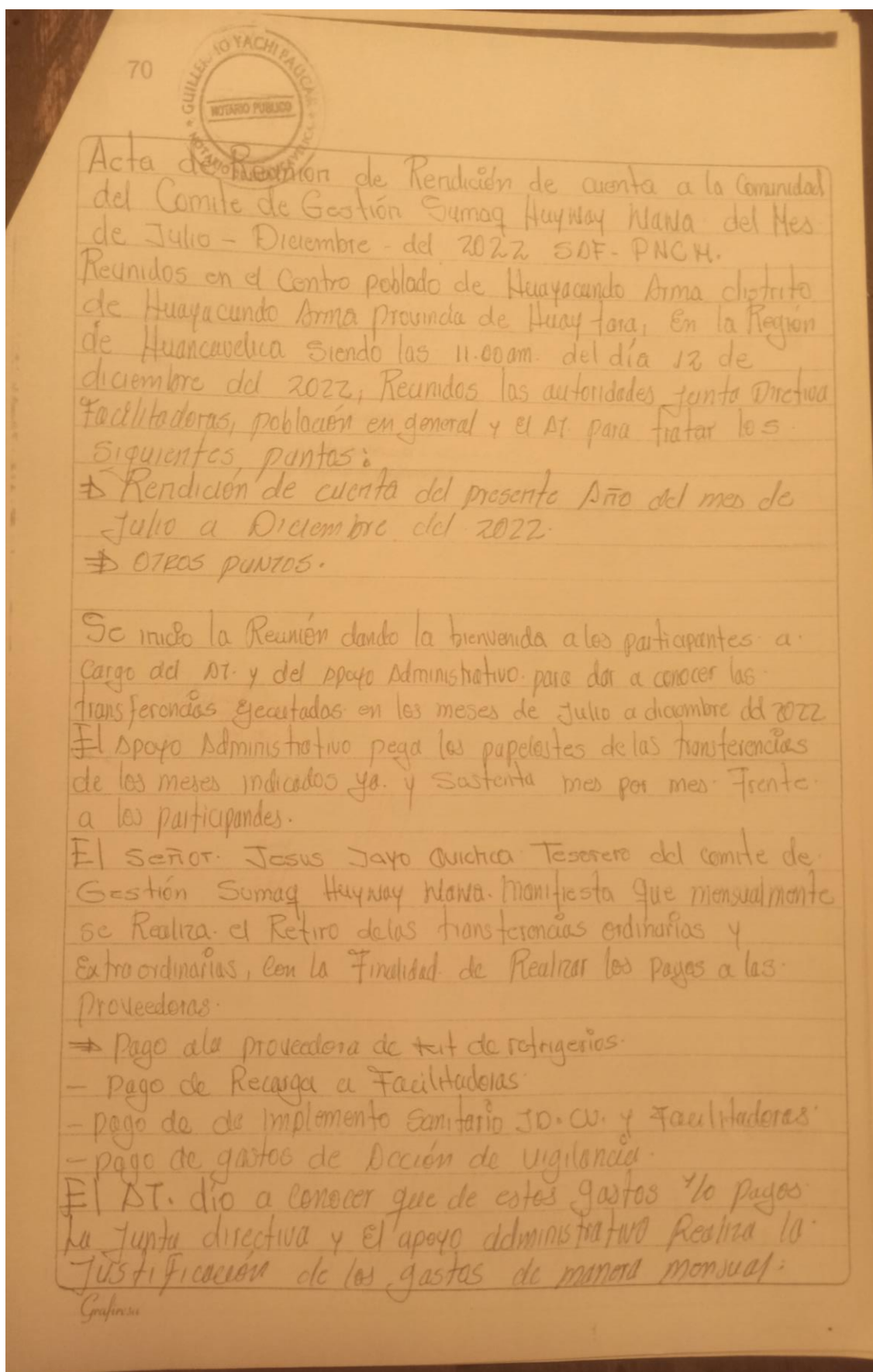
GUILLERMO YACHI PAUCAR
NOTARIO PUBLICO
NOTARIO DE HUANCAMELICA

GUILLERMO YACHI PAUCAR
NOTARIO PUBLICO

COLEGIO DE NOTARIOS DE HUANCAMELICA
PERU
NOTA. PRIUS FIDE

Grafica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

71

El DT Informa de la meta de Familias usuarias.
Doctores comunales padron de Familias del CG.
Sumog Hay Nay. Mapa de Quinto Proma.
⇒ metas 90 Familias usuarias contra Gestantes.
⇒ Facilitadoras y Facilitadores en centros de salud.
4. En Huaytara, 1 en Huayacundo Proma, 1 en Quinto
Proma, 1 en Tambo, 1 en Remichacu y uno en
Minasacas donde hacen un total de 9 Facilitadores
⇒ con premisa no hay.
⇒ 100% de Familias con seguro de salud.
⇒ en 96% de niños con vacunas completas.
⇒ 100% de niños vacunados.
⇒ 100% de niños con peso y fallas completas.
Nota los niños o usuarios que ingresan por primera vez al
programa. Solo de ellos Faltan su paquete integral.
⇒ El acompañante técnico manifiesta su preocupación de la
falta usuarios dentro de los distritos que se interviene.
por esto solicita el apoyo a los miembros del comité
para sensibilizar e identificar a potenciales usuarios.
COMPROMISOS:
⇒ Doctores comunales se comprometen en brindar los
buen servicio y mejorar las visitas domiciliarias con el
fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios
del comité de Gestión.
⇒ Miembros del comité de Gestión se comprometen a
coordinar y apoyar a las Facilitadoras a identificar y
sensibilizar a potenciales usuarios como también a Realizar
los Retiros y Rendición oportunamente.
⇒ DT. Se compromete a Realizar las visitas domiciliarias
juntamente con las Facilitadoras, fortaleciendo a los
Facilitadores y seguimiento constante a los

Confirma

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

72

72

Facilitador no habiendo más puntos que tratar
Se culmina la Reunión a las 1:00pm del mismo día.

SECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL
GOBIERNO REGIONAL TACHIPALCA
MUNICIPIO DE TACHIPALCA
DISTRITO DE TACHIPALCA

COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL
PRESIDENTE

COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL
SECRETARIO

Secretario
DNI 23535413

Vocal I
DNI 23335418

Vocal II
DNI 41730577

Vocal III
DNI 41693242

Vocal IV
DNI 70121739

Facilitador de
Huanacando Lima
DNI 44131779

Facilitador de auto Lima
DNI 76384608

Apoyo Administrativo
DNI 74981881

Placeda yamasa comilla
Subprefecto distrital de
Huanacando Lima